

DECISIONES

DECISIÓN DEL CONSEJO

de 11 de febrero de 2014

por la que se nombra a tres miembros y cinco suplentes daneses del Comité de las Regiones

(2014/79/UE)

EL CONSEJO DE LA UNIÓN EUROPEA,

Visto el Tratado de Funcionamiento de la Europea y, en particular, su artículo 305,

Vista la propuesta del Gobierno de Dinamarca,

Considerando lo siguiente:

- (1) El 22 de diciembre de 2009 y el 18 de enero de 2010, el Consejo adoptó las Decisiones 2009/1014/UE ⁽¹⁾ y 2010/29/UE ⁽²⁾ por las que se nombran miembros y suplentes del Comité de las Regiones para el período comprendido entre el 26 de enero de 2010 y el 25 de enero de 2015.
- (2) Han quedado vacantes tres cargos de miembro del Comité de las Regiones a raíz del término del mandato del Sr. Knud ANDERSEN, el Sr. Jens Arne HEDEGAARD JENSEN y el Sr. Henning JENSEN.
- (3) Han quedado vacantes tres cargos de suplente del Comité de las Regiones a raíz del término del mandato del Sr. Hans Freddie Holmgaard MADSEN, la Sra. Tatiana SORENSEN y el Sr. Ole B. SORENSEN.
- (4) Quedarán vacantes dos cargos de suplente a raíz del nombramiento del Sr. Simon Mønsted STRANGE y el Sr. Erik FLYVHOLM como miembros del Comité de las Regiones.

HA ADOPTADO LA PRESENTE DECISIÓN:

Artículo 1

Se nombra para el Comité de las Regiones, para el período restante del mandato actual, es decir, hasta el 25 de enero de 2015:

a) como miembros, a:

- Sr. Erik FLYVHOLM, *Mayor of Lemvig Municipality*,
- Sr. Bent HANSEN, *Chairman of the Regional Council, Region Central Denmark*,
- Sr. Simon Mønsted STRANGE, *Member of the City Council of Copenhagen*

y

b) como suplentes, a:

- Sr. Anker BOYE, *Mayor of Odense Municipality*
- Sra. Jane FINDAHL, *Councillor, Fredericia Municipality*
- Sr. Carl HOLST, *President of the Regional Council of the Region of Southern Denmark*
- Sr. Lars KRARUP, *Mayor of Herning*
- Sr. Michael ZIEGLER, *Mayor of Høje-Taastrup Kommune*.

Artículo 2

La presente Decisión entrará en vigor el día de su adopción.

Hecho en Bruselas, el 11 de febrero de 2014.

Por el Consejo
El Presidente
E. VENIZELOS

⁽¹⁾ DO L 348 de 29.12.2009, p. 22.

⁽²⁾ DO L 12 de 19.1.2010, p. 11.